

International Seminar on Open Access. **Declaración de Salvador sobre acceso abierto: la perspectiva del mundo en desarrollo.** *En publicación: Babini, Dominique; Fraga, Jorge CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. 2006. pp 209-233 ISBN: 987-1183-53-4*

Disponible en la World Wide Web: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/babini/Decla_Salvador.pdf

www.clacso.org

RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO

<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>

biblioteca@clacso.edu.ar

Declaración de Salvador sobre acceso abierto: la perspectiva del mundo en desarrollo¹

El acceso abierto significa acceso sin restricción a la información científica y su uso. Tiene apoyo creciente en todo el mundo y es recibido con entusiasmo y expectativas por parte de los países en desarrollo.

El acceso abierto promueve la equidad. Para el mundo en desarrollo, el acceso abierto aumentará la capacidad de los científicos y estudiosos de acceder a la ciencia mundial y contribuir a ella.

Tradicionalmente, la circulación de la información científica en los países en desarrollo se ha visto limitada por diversas barreras, tales como los modelos económicos, la infraestructura, las políticas, el idioma y la cultura.

En consecuencia, NOSOTROS, los participantes del International Seminar on Open Access –evento paralelo al XIX Congreso Mundial de Información en Salud y Bibliotecas y el VII Congreso Regional de Información en Ciencias de la Salud– acordamos que:

- la investigación científica y tecnológica es esencial para el desarrollo social y económico;
- la comunicación científica es parte crucial e inherente a las actividades de la investigación y desarrollo. La ciencia avanza más eficazmente cuando no existen restricciones al acceso a la información científica;

¹ Ver <<http://www.icml9.org>>.

- más ampliamente, el acceso abierto permite la educación y el uso de la información científica por parte de toda la población;
- en un mundo cada vez más globalizado, con ciencia que pretende ser universal, la exclusión del acceso a la información es inaceptable. El acceso a la información debe considerarse un derecho universal, independiente de las diferencias regionales;
- el acceso abierto debe facilitar la participación activa de los países en desarrollo en el intercambio mundial de la información científica, incluido el acceso gratuito al patrimonio del conocimiento científico, la participación eficaz en el proceso de generación y difusión del conocimiento, y el fortalecimiento de la cobertura de los tópicos de relevancia directa para los países en desarrollo;
- los países en desarrollo cuentan con iniciativas pioneras que promueven el acceso abierto y, por ende, deben desempeñar un papel importante en la conformación del acceso abierto en todo el mundo.

Por consiguiente, instamos a los gobiernos a que hagan del acceso abierto una alta prioridad en las políticas de desarrollo científico, incluido:

- exigir que la investigación financiada con fondos públicos esté disponible en forma abierta;
- considerar el costo de la publicación como parte del costo de la investigación;
- fortalecer las revistas locales de acceso abierto, los repositorios y otras iniciativas pertinentes;
- promover la integración de la información científica de los países en desarrollo en el acervo del conocimiento mundial.

Exhortamos a la comunidad científica internacional a colaborar para garantizar que la información científica sea de libre acceso, para todos y por siempre.

Salvador, Bahía, Brasil
23 de septiembre de 2005